

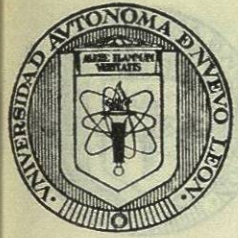
366-4-81/82 Se aprueba esta petición de la Comisión Legislativa y de la Académica para que el Departamento Escolar y de Archivos realice una investigación en todas las Dependencias acerca de la aplicación del Reglamento de Exámenes vigentes.

IV.- ASUNTOS GENERALES.- Como primer asunto se trata la solicitud para establecer lineamientos para conceder o rechazar las solicitudes de beca. Señala el Rector que la proposición es de que se tome como criterio para otorgarlas el doble del salario mínimo, y hasta el triple del salario mínimo cuando esa familia tenga más de un estudiante en la Universidad; que de esta manera queden salvaguardada la posibilidad de que existan estudiantes que por sus limitaciones familiares económicas pudieran quedar al margen de la educación superior. Discutióse que fue esta proposición en el sentido de que era un criterio recto y de que el salario mínimo que se tomaba como base fuera el que existiera en la plaza de residencia de los padres del estudiante, se puso a votación y fue aprobada por ciento cinco votos que fueron éstos los lineamientos mínimos para fundamentar la petición de beca.

Antes de pasar al siguiente punto, informa el Secretario con relación a la matrícula efectuada hasta la fecha, desde el día 13 de noviembre.

368-4-81/82 Se puso a la consideración de los asistentes el segundo punto de los asuntos generales a tratar que fué una solicitud de la Escuela Preparatoria Número 8 y de la Facultad de Ciencias Químicas, para reconsiderar el acuerdo tomado anteriormente en relación a la actualización de cuotas escolares, resolviéndose por ochenta y seis votos contra catorce y una abstención no discutirse esta petición en virtud de que ya había sido tratado el asunto en la sesión de fecha once de noviembre pasado y establecido el acuerdo número 353-3-81/82.

Se discute a continuación una solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para que continúe con vigencia la exención de cuotas para los alumnos de esa Facultad. El Secretario menciona los antecedentes de que cuando se estableció en la Universidad la licenciatura de matemáticas, en esa ocasión se aprobó que no se cobraría cuotas para tratar de fomentar el ingreso de alumnos a la nueva carrera; que ese acuerdo ha estado vigente hasta que el nuevo acuerdo del Consejo ha hecho plantear la duda por lo que hacen esta petición. El comunicado está en los siguientes términos: "Al Consejo Universitario. 14 de enero de 1982. Por este conducto me permito informar el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Facultad de C. Físico-Matemáticas en sesión del día 26 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno de solicitar a ese H. Consejo



Se puso a la consideración de los asistentes el segundo punto de los asuntos generales a tratar que fue una solicitud de la Escuela Preparatoria Número 8 y de la Facultad de Ciencias Químicas, para reconsiderar el acuerdo tomado anteriormente en relación a la actualización de cuotas escolares, resolviéndose por ochenta y seis votos contra cuatro y una abstención no discutirse esta petición en virtud de que ya había sido tratado el asunto en la sesión de fecha once de noviembre pasado y establecido el acuerdo número 357-3-81/82.

Se discute a continuación una solicitud de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas para que continúe con vigencia la exención de cuotas para los alumnos de esa facultad. El Secretario menciona los antecedentes de que cuando se estableció en la Universidad la licenciatura de matemáticas, en esa ocasión se aprobó que no se cobraran cuotas para tratar de fomentar el ingreso de alumnos a la nueva carrera; que ese acuerdo ha estado vigente hasta que el nuevo acuerdo del Consejo ha hecho plantear la duda por lo que hacen esta petición. El comunicado está en los siguientes términos: "Al Consejo Universitario. 14 de enero de 1982. Por este conducto me permito informar el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas en sesión del día 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y una de solicitar a ese H. Consejo

jo que siga vigente la exención de cuotas para los alumnos de esta Facultad en virtud de que la Junta Directiva considera que el último acuerdo sobre la regularización de cuotas por el H. Consejo el día 11 de noviembre de 1981 deroga un acuerdo anterior tomado en el año de 1962, en el cual se exenta en el pago de las cuotas a los alumnos de nuestra Facultad. Sin otro particular....." Se pone a la consideración de los consejeros esta petición y concede el Rector la palabra al Dr. Ernesto I. Salinas quien señala que los alumnos de esa Dependencia ya han realizado el pago de sus cuotas de acuerdo al nuevo acuerdo. Al respecto el Secretario informa que de ochocientos veinte alumnos de esa Facultad, quinientos diez ya pagaron, cuarenta y cuatro solicitaron becas y ochenta y dos prórroga. Toman la palabra otros consejeros para discutir si es en la actualidad un incentivo como lo fué en su origen y se concluye por establecer que el acuerdo del Consejo acerca de la regularización de cuotas fué para todos los alumnos de la Universidad, por lo cual dejó de tener vigencia la exención concedida anteriormente a la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y que no debe de haber excepciones a la norma general. Este acuerdo fué tomado por noventa y nueve votos a favor con cuatro en contra.

Como siguiente punto se trató una solicitud de la Rectoría



jo que siga vigente la exención de cuotas para los alumnos de esta Facultad en virtud de que la Junta Directiva consi-dera que el último acuerdo sobre la regulación de cuotas por el H. Consejo el día 17 de noviembre de 1981 de-termina un acuerdo anterior tomado en el año de 1961 en el cual se exenta en el pago de las cuotas a los alumnos de nuestra Facultad. Sin otro particular. Se pone a la consideración de los consejeros esta solicitud y concede el Rector la palabra al Dr. Ernesto I. Salinas quien señala que los alumnos de esa dependencia ya han realizado el pago de sus cuotas de acuerdo al nuevo acuerdo. Al respecto el secretario informa que de ochocientos veinte alumnos de esa Facultad, quinientos diez ya pagaron, cuarenta y cuatro solicitaron becas y ochenta y dos prórroga. Toman la palabra otros consejeros para discutir si es en la actualidad un incentivo como lo fue en su origen y se concluye por establecer que el acuerdo del Consejo acerca de la regulación de cuotas fue para todos los alumnos de la Universidad, por lo cual dejó de tener vigencia la exención concedida anteriormente a la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y que no debe de haber excepciones a la norma general. Este acuerdo fue tomado por noventa y nueve votos a favor con cuatro en contra.

Como siguiente punto se trató una solicitud de la Rectoría

370-4-81/82 para fijar cuotas a los alumnos extranjeros. Señala el Rector que el costo por alumno varía de acuerdo al presupuesto, pero que es aproximadamente de veintinueve mil pesos al año; se señala además que por tratarse de extranjeros no pueden tener las mismas prerrogativas de los estudiantes nacionales por lo cual, al menos, deben de pagar el costo de los estudios. Dan su opinión varios consejeros coincidiendo con la proposición, concluyéndose por aprobar la petición de Rectoría en sus términos, con la modalidad de que a los alumnos que ya están inscritos en anteriores semestres, se les considerará su situación particular. A este acuerdo se llegó por ciento diez votos con dos abstenciones.

Como último punto de los asuntos generales señalados al inicio por el Secretario, el Ing. Orel Darío García da lectura a una solicitud firmada por el señor Rafael Rojo Hernández, por la cual pide la condonación de la sanción impuesta por el Consejo a raíz de las investigaciones académicas realizadas en la Facultad de Psicología en los meses de mayo y agosto de mil novecientos setenta y seis mediante el que fué expulsado de la Universidad. Solicita que con base en el tiempo transcurrido, y debido a que su propósito es el de concluir sus estudios, se le permita presentar las materias que le quedaron pendientes. Esta petición fué discutida de acuerdo a los ante



Esta petición fue discutida de acuerdo a los ante-
cedentes existentes en el archivo y se decidió que esta
solicitud sea estudiada por la Comisión de Honor y Jus-
ticia como procedimiento. Este acuerdo fué tomado por
ciento tres votos después de la participación y opinión
de varios consejeros.
Siendo las doce horas con diez minutos se dió por termi-
nada la sesión, y para constancia se levanta la presen-
te acta que una vez aprobada firmarán de conformidad el
Rector y el Secretario.



371-4-81/82 cedentes existentes en el archivo y se decidió que esta
solicitud sea estudiada por la Comisión de Honor y Jus-
ticia como procedimiento. Este acuerdo fué tomado por
ciento tres votos después de la participación y opinión
de varios consejeros.
Siendo las doce horas con diez minutos se dió por termi-
nada la sesión, y para constancia se levanta la presen-
te acta que una vez aprobada firmarán de conformidad el
Rector y el Secretario.

ALERE FLAMMAM VERITATIS

E L R E C T O R

DR. ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ

EL SECRETARIO

ING. AGR. OREL DARIO GARCIA RGUEZ.

- 1) JUAN ANTONIO SCLIS ALANIS
- 2) GONZALO DOMAS DOMINGUEZ
- 3) JOSE ANTONIO GARCIA
- 4) JOSE ANTONIO GARCIA
- 5) JOEL SERA TREVIÑO
- 6) JOSE ANTONIO GARCIA
- 7) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 8) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 9) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 10) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 11) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 12) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 13) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 14) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 15) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 16) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 17) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 18) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 19) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 20) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 21) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 22) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 23) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 24) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 25) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 26) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 27) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 28) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 29) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 30) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ
- 31) PEDRO EMERICO RODRIGUEZ DE LA PAZ